

## GUERRA DE SUCESIÓN. DEFENSA DE SEVILLA

Antonio ESPÍLDORA PEÑARRUBIA  
Coronel de Infantería

**E**L día 1 de noviembre de 1700 moría en Madrid el rey de España Carlos II, después de una vida de salud precaria. Tenía treinta y nueve años. Con él se extinguía la línea primogénita de los Habsburgo hispanos y España quedaba sin sucesor directo.

Como hambrientos que esperan el festín y como aves de rapiña acechando a su presa, las potencias europeas aguardaban la muerte de Carlos II para llevar a cabo, sin pérdida de tiempo, el reparto de la todavía muy extensa monarquía española.

Toda Europa estaba expectante ante la decisión testamentaria final del rey de España. La reina María Ana insistía para que la beneficiada fuese Austria; contrarrestando esta influencia estaba el cardenal Portocarrero, que amparaba las pretensiones de Francia. Al final, triunfaría la tesis del Cardenal declarando por legítimo sucesor al duque de Anjou, hijo segundo del Delfín de Francia *por derecho y por más conveniente para el Estado*.

Esta Real decisión no fue aceptada desde el primer momento por los austríacos, siendo inquietante la carta que el embajador de Austria escribía a su padre el día 4 de noviembre una vez publicado el testamento: *Comprenderá Vuestra Excelencia la aflicción en que me hallo una vez patentizada la traición de la Reina y de sus criaturas contra la causa imperial..., en cuanto me llegue copia autorizada del testamento haré la protesta contra la designación del heredero francés y la postergación de los derechos de la Casa de Austria...*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> MAURA, duque de: *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, 1990, p. 671.

La acusación contra la Reina carecía de fundamento, ya que la influencia del cardenal Portocarrero sobre la débil personalidad de Carlos II impidió el triunfo de cualquier otro candidato. La misma Reina confesaba a su hermano, el Elector de Baviera, en un escrito que le dirigía el mismo día del fallecimiento del rey: *No pude protestar contra las cláusulas del testamento ni en lo que se refiere a mi persona, ni en lo relativo a la institución del heredero, aunque defendí siempre los derechos de la Casa de Austria contra los ministros y habría acabado prevaleciendo si, por voluntad divina, se hubiese prolongado la vida de mi Rey*<sup>2</sup>.

El conocimiento del testamento hirió en extremo el ánimo del emperador Leopoldo y de toda su familia, llegando a decir que el Rey había dictado dicho testamento contra su voluntad, gracias a las malas artes del cardenal Portocarrero. La irritación también llenó los corazones de Inglaterra y Holanda. Todas se sentían, además, burladas por Luis XIV, aliado de estos países en el pactado repartimiento de las posesiones españolas en el acuerdo tripartito.

Inglaterra, Holanda y Austria se comprometían a hacer la guerra a la monarquía española hasta echar del trono a Felipe de Borbón, acordando que los gastos de la guerra los pagaría al final la Casa de Austria. Todas ellas reconocieron como rey de España a Carlos, archiduque de Austria, con el nombre de Carlos III.

El marqués de San Felipe nos relata los antecedentes de esta guerra<sup>3</sup>.

En el año 1700 había llegado a Cádiz un comerciante holandés, enviado por el gobierno de Holanda, con la misión de poner en sobreaviso a los comerciantes de su país residentes en aquella capital andaluza de la inminencia de la guerra, para que se fuesen preparando a abandonar la ciudad. Al mismo tiempo le encomendaron el que informase con la mayor exactitud posible sobre el estado de salud del Rey, sus tropas y preparativos de guerra, así como del de las fortificaciones y plazas, y del *sistema de aquellos pueblos, su genio* y sobre los partidarios del rey austríaco; es decir, un amplio y detallado estudio del más que probable enemigo.

Este holandés se trasladaría más tarde a la corte, donde haría amistad con el Almirante de Castilla, don Juan Tomás Enríquez, partidario acérrimo, aunque no declarado, del Archiduque, quien puso en su conocimiento que, en su opinión, Andalucía era la llave del reino y su posesión traería como consecuencia el trono de España. El Almirante no tuvo reparo algu-

<sup>2</sup> MAURA, duque de: *Op. cit.*, p. 671.

<sup>3</sup> BACALLAR Y SANNA, V.: marqués de San Felipe. *Comentarios de la guerra de España desde el principio del Reynado del rey Phelipe Quinto, hasta la paz general*, t. I, Madrid, 1727.

no en informarle del *descuido y desaliño de las plazas y no ser de la moderna militar arquitectura y presentó a el olandés un mapa de la España, exactamente delineado, explicando la topographía del lugar con todas las circunstancias que pudieron hacerle capaz de lo que pretendía inquirir*<sup>4</sup>.

Como correspondencia a tan valiosa y detallada información, parece ser que el holandés obsequió al Almirante con un reloj de repetición diciéndole: *Acordaos de mí cuando suene la campana*. De todo esto daría cuenta a su gobierno personalmente de regreso a su país.

Según San Felipe *desde Rosas hasta Cádiz no había alcázar ni casti- llo, no sólo presidado, pero ni montada la artillería. La misma negligencia se admiraba en los puertos de Vizcaya y Galicia; no tenían los almacenes sus provisiones, faltaban fundidores de armas y las que había eran de ningún uso. Vacíos los arsenales y astilleros, se había olvidado el arte de construir naves, y no tenía el Rey más que las destinadas al comercio de Indias y algunos galeones, seis galeras consumidas del tiempo y del ocio se ancoraban en Cartagena*<sup>5</sup>.

Desde el mes de julio, la armada de Inglaterra y Holanda, con banderas imperiales, estaba dispuesta para invadir España o Francia. *Salió de sus puertos tres veces y otras tantas volvió impelida de vientos contrarios, no pudiendo vencerlos hasta mediado agosto que se dejó ver sobre Portugal y poco después, el día 22 de agosto sobre Cádiz*<sup>6</sup>.

Esta poderosa escuadra estaba al mando del almirante sir Jorge Rooke y las tropas, unos catorce mil, a las órdenes del duque de Ormont, a la que se unieron numerosas naves de mercaderes y algunos corsarios, formando un total de ciento cincuenta velas. El príncipe Jorge de Hessen-Darmstadt, se incorporaría más adelante. La defensa de las costas españolas era muy débil, tanto en barcos como en infantería y caballería.

Varios factores podemos considerar para justificar la elección de Cádiz como punto de desembarco:

- De índole estratégica: esta plaza podía considerarse la llave del estrecho de Gibraltar y por tanto del Mediterráneo.
- De índole económica: esta ciudad gozaba de una privilegiada situación en el comercio con América. Impedir u obstaculizar la llegada de recursos económicos procedentes del imperio colonial, debilitaría enormemente la capacidad de maniobra del rey Felipe.

<sup>4</sup> BACALLAR Y SANNA, V.: *Op. cit.*, p. 43.

<sup>5</sup> BACALLAR Y SANNA, V.: *Op. cit.*, p. 50.

<sup>6</sup> Biblioteca Nacional (B.N.), Ms., 18447.

Veamos cómo presenta el citado marqués de San Felipe la situación en Andalucía y la posible resistencia que las fuerzas aliadas iban a encontrar en el desembarco:

*Esta poderosa armada pareció en los mares de Andalucía a tiempo que mandaba sus costas, como Capitán General, D. Francisco del Castillo, Marqués de Villadarias, y todas sus tropas eran 150 hombres veteranos y 30 caballos, los que presidiaban Cádiz no llegaban a trescientos, no había almacenes, ni armas para dar a las milicias urbanas, ni más disposición de guerra que pudiera haber en la paz<sup>7</sup>.*

Esta desalentadora panorámica no desanimó a la Reina (el Rey estaba ausente en la campaña de Italia) quien convocó a los ministros del gabinete de gobierno y les habló de tal forma que todos se prestaron a entregar sus vidas y haciendas para defensa del reino.

El 24 de agosto fondeó fuera de la bahía de Cádiz la armada enemiga, desplegándose más tarde a lo largo de la costa. El día 26 desembarcaron en Rota quinientos ingleses, rindiéndose cobardemente el gobernador de esta ciudad, entregándosela al enemigo sin presentar resistencia y recibiendo como premio a su traición el título de marqués. La rapidez en dicho nombramiento, tenía como finalidad el atraerse a su causa a otros responsables de la defensa de Andalucía. Al no encontrar apoyo en la población, se consideró a todos como enemigos, procediéndose a un despiadado saqueo, dándose *el caso irónico de que buena parte de los bienes salteados pertenecían a comerciantes ingleses y holandeses, muy entrañados en el tráfico gaditano*<sup>8</sup>. Como consecuencia de este suceso algunos generales británicos fueron castigados.

Nada más producirse el desembarco intentaron comprar voluntades, escribiendo cartas al capitán general marqués de Villadarias, al jefe de la caballería Félix Vallaró y al gobernador de Cádiz, el caballero italiano Escipión Brancacho, magnificando el poder de las tropas del Archiduque y tentándoles con excelentes promesas. Las respuestas de los tres, ofendidos en su honor, fue categóricamente negativa y lo pusieron inmediatamente en conocimiento de la Reina.

Otro regimiento desembarcó en el indefenso Puerto de Santa María, donde, al parecer, se cometieron las mayores tropelías y sacrilegios, sin tener el menor respeto a las iglesias ni religiosos.

---

<sup>7</sup> BACALLAR Y SANNA, V.: *Op. cit.*, p. 98.

<sup>8</sup> VOLTES, P.: *Felipe V fundador de una España contemporánea*. Espasa Calpe, Madrid, 1991, p. 62.

## DEFENSA DE SEVILLA

Trasladémonos ahora a Sevilla y veamos cómo vivió estos importantes y trascendentales momentos, así como las medidas concretas que fue tomando el corregimiento sevillano para organizar la defensa de la ciudad y contribuir a la detención del enemigo en su avance por el Guadalquivir que pretendía, como primer objetivo, la conquista de la capital sevillana, y más tarde un posible avance hacia Madrid.

Hay que tener en cuenta que Sevilla constituía un importante objetivo militar, ya que era el centro neurálgico del comercio con las Indias y sede la Casa de la Contratación. Su conquista suponía disponer del oro, plata y otros productos procedentes de aquellas lejanas y ricas tierras.

Fundamentalmente, nos permitirá seguir los acontecimientos cronológicamente, los acuerdos que fue tomando la Junta de Defensa, constituida en la ciudad, en sus reuniones diarias, durante todo el tiempo en que persistió la amenaza de invasión.

De acuerdo con la *Relación* que se redactó, por orden de don Manuel Arias, arzobispo de Sevilla y presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla, de cuantas *disposiciones y providencias, que así para su resguardo, como para el socorro del Ejército, y Costas de Andalucía, dió la muy Noble y muy Leal Ciudad de Sevilla*<sup>9</sup>, por medio de la Junta, en tan graves circunstancias y que fue impresa en este año de 1702 por Juan Francisco de Blas, impresor mayor de Sevilla, los acontecimientos se fueron sucediendo de la siguiente forma.

Ante la llegada a las proximidades de las costas andaluzas de las armadas de Inglaterra y Holanda, con el inminente peligro de desembarco en las playas de Cádiz y la amenaza del avance a través del río Guadalquivir, para la posterior conquista de Sevilla, el cabildo de esta ciudad se reunió el día 25 de agosto de 1702, presidido por el marqués de Valhermoso, su asistente<sup>10</sup> y maestre de campo general, quien puso en conocimiento de la ciudad la gravedad del momento presente y la imperiosa necesidad de tomar cuantas medidas se creyeran pertinentes para hacer frente a situación tan comprometida.

---

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Toledo. *Relación que con orden del Excelentísimo D. Manuel Arias, Arzobispo de Sevilla..., al señor Marqués de Valhermoso, Asistente y Maestro de Campo General de esta Ciudad, se ha formado de las disposiciones y providencias...* Sevilla, 1702.

<sup>10</sup> El asistente era el presidente nato del cabildo, ayuntamiento o regimiento de la ciudad. En la mayoría de las ciudades recibía el nombre de corregidor. Desde el siglo XVI tenía su sede en las Casas Capitulares de la plaza de San Francisco.

El cabildo acordó, como primera medida, formar una Junta de Guerra cuya composición sería la siguiente:

Marqués de Paterna, Alguacil Mayor.

Marqués de Paradas, Provincial de la Santa Hermandad.

Bartolomé Pérez Navarro, Veinticuatro<sup>11</sup>.

Francisco Domonte y Robledo. Veinticuatro.

Juan Ortiz de Zúñiga, Veinticuatro.

Diego de Torres Ponce de León, Veinticuatro.

José Velero de Urbina, Jurado y Mayordomo<sup>12</sup>.

Juan Alonso de Cárcamo Urdiales, Jurado y Mayordomo.

Jerónimo Ortiz de Sandoval y Zúñiga, Veinticuatro y Procurador Mayor<sup>13</sup>.

Como consecuencia de esta primera reunión, el Marqués Asistente envió un despacho al capitán general marqués de Villadarias, solicitando noticias sobre el arribo y situación de los enemigos y poniendo en su conocimiento la constitución de la Junta, así como el ofrecimiento de su ayuda y asistencia.

Se llegó al acuerdo de que la Junta se reuniría cuantas veces ordenase el Asistente, a quien se le daban todas las facultades y poder de decisión para llevar a cabo la defensa de Sevilla y sus costas, pudiéndose valer de los caudales de los Propios y Arbitrios cuya administración correspondiera a la ciudad, dando después la preceptiva cuenta a S.M. solicitando su aprobación.

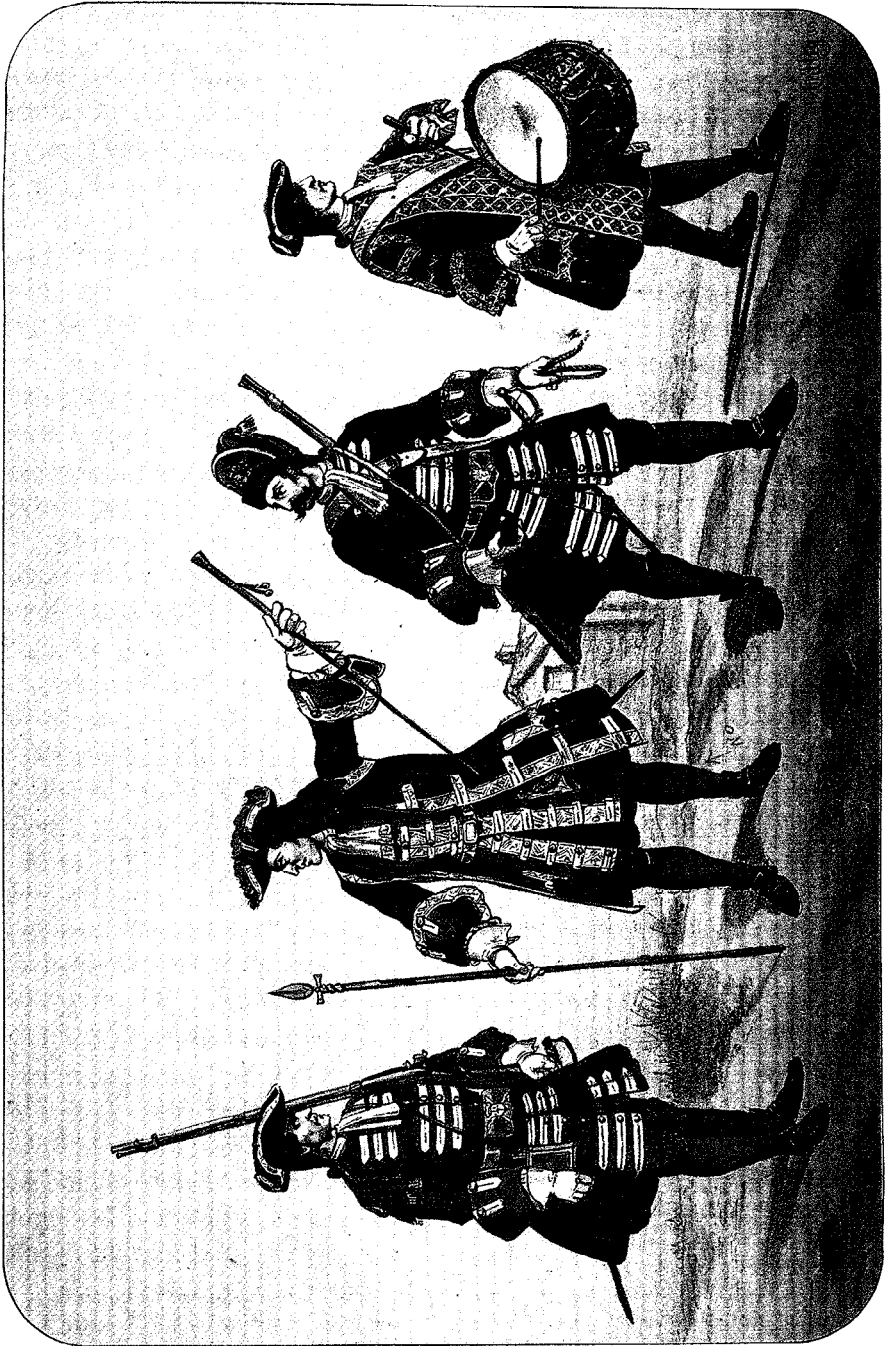
El domingo 27 de agosto, por la mañana, el Asistente convocó a la Junta para comunicarles haber recibido respuesta del Capitán General a su anterior carta, en la que daba cuenta del crecido número de navíos de que disponía la armada enemiga y del desembarco de sus tropas en el lugar de Los Cañuelos, jurisdicción del Puerto de Santa María. Inicialmente, se le opuso resistencia, pero *no habían podido embarazar el desembarco*, ya que acudió gran número de lanchas enemigas y nuestras tropas se componían únicamente de ochenta caballos y ciento cincuenta infantes. En esta

---

<sup>11</sup> Los caballeros Veinticuatro eran los regidores del cabildo municipal, que estaba representado por sesenta individuos de las más distinguidas familias sevillanas. Su asistencia a los cabildos era bastante escasa.

<sup>12</sup> Los Jurados eran, teóricamente, los representantes del pueblo; eran elegidos por los vecinos, dos por colación o parroquia. Entre ellos elegían dos mayordomos que presidían sus reuniones. El rey Alfonso X creó el cabildo de Jurados sevillano, junto a las veinticuatrías o regidurías, en 1254.

<sup>13</sup> Al Procurador Mayor de la ciudad le correspondía el cuidado de las dependencias y personal del ayuntamiento, y la organización de las funciones públicas.



heroica defensa dieron su vida el teniente general don Félix Ballarol y varios oficiales. Finalizaba la carta pidiendo se le socorriera urgentemente con tropas y dinero, por hallarse sin caudal alguno.

Ante esta situación, la Junta acuerda enviarle dos mil doblones, recaudados a crédito en la ciudad por medio de los ministros de a caballo de las Rondas de las Rentas Reales, anticipándosele la noticia al Capitán General por medio del procurador mayor, portador de varias cartas de la ciudad y del Asistente.

Se tomaron las medidas oportunas para que se fueran reuniendo las milicias de la ciudad y de los partidos, a fin de que estuviesen preparadas lo más pronto posible y así estar en disposición de acudir en socorro del ejército en el momento que se estimase necesario.

Al mismo tiempo, se da la orden a los sargentos mayores de los partidos de Manzanilla, Coria, Aznalcázar y Utrera, que son los más próximos a los puertos, para que reunieran hasta mil hombres y se pusieran a las órdenes del marqués de Villadarias en el lugar donde éste se encontrase.

También se ordena a los sargentos mayores de los partidos de Aracena, Alcalá del Río, Fregenal y Constantina que concentren a la gente de sus respectivos partidos en Sevilla, desde donde irían saliendo hacia el campo de batalla a medida que las necesidades de la guerra lo exigieran.

De todas estas providencias se dio cuenta este mismo día, por medio del envío de un expreso de ida y vuelta,<sup>14</sup> a S. M., al arzobispo Manuel Arias y demás señores de la Junta de Gobierno, a través de Diego de Mirada, Veinticuatro de la ciudad y su Procurador en Corte. Se le daba también cuenta de la situación del enemigo, y se pedían facultades para realizar estos gastos y cuantos se fuesen sucediendo con cargo a los arbitrios de la ciudad, sin que hiciese falta recurrir a una nueva contribución, y solicitando a S. M. remitiese patentes en blanco para los capitanes de caballos y de infantería que se nombrasen como mandos de las compañías que se fuesen constituyendo, de acuerdo con las necesidades que se presentasen.

Se decidió también que el procurador mayor estableciese un correo diario con el Puerto de Santa María, para que, de esta manera, estuviese la Junta permanentemente informada de todas las operaciones de la guerra y del progreso de las tropas enemigas.

---

<sup>14</sup> En la Plaza de la Venera estuvo mucho tiempo la Casa de Correos, terminal de las postas ordinarias, que enlazaban con Madrid y Cádiz principalmente. Había dos correos semanales, que tardaban, desde Madrid a Sevilla o viceversa, casi cuatro días.



Esa misma tarde se volvió a reunir la Junta, acordando que a partir del día 28 los capitanes de milicias, cuyas compañías se hallaban sólo constituidas por sus *primeras planas*, arbolasen sus banderas para que sentasen plaza en ellas cuantos vecinos sevillanos se presentasen voluntariamente, socorriéndolos con tres reales diarios, y a los oficiales y ayudantes con lo que se acostumbraba, corriendo la ciudad con todos los gastos. Para su puntual cumplimiento y que llegase a conocimiento de todos los habitantes se dictó un bando, y además se ordenó que desde el lunes la nobleza y demás vecinos de la ciudad *se pusiesen en cuerpo y estuviesen prevenidos con sus armas para todo lo que ocurriese del servicio del Rey nuestro señor*<sup>15</sup>.

Para saber el número de personas capaces de tomar las armas, se acordó que el procurador mayor nombrara comisiones entre los regidores quienes, acompañados de un escribano que diera fe, hiciesen lista de vecinos por parroquias o colaciones, especificando las armas largas y cortas así como de caballos que poseyesen.

El lunes 28 se tomó la decisión de hacer los preparativos precisos para tener dispuestas todas las armas ligeras y pesadas a fin de su posible envío al ejército. Para ello se encomendó a Juan Ortiz de Zúñiga, Veinticuatro y Llavero Mayor de la Alhóndiga, el que sacase de ésta todos los mosquetes, arcabuces y pistolas que hubiese almacenados y se realizasen las reparaciones precisas para dejarlos en perfecto estado de uso; además se comprarían todas las armas que estuvieran a la venta, cuyo importe abonaría Juan Angulo, Mayordomo de la ciudad, a cuenta de los caudales disponibles por la Junta. Por otra parte, se pidió al Asistente que solicitase a Gaspar Román, Juez Oficial, Contador de la Casa de la Contratación y Veedor General de la Artillería de Flotas y Galeones, entregase todas las armas y piezas de artillería que existiesen en los almacenes Reales de la ciudad.

El día 29 se acordó señalar los lugares de la ciudad donde se debían establecer cuarteles, en los que se reuniese la infantería de las milicias que fueran llegando desde los distintos partidos. Asimismo, se mandó llamar a Alonso de Esquivel, maestro cordonero, a quien se le encomendó la fabricación, junto con el resto de oficiales cordoneros de la mayor cantidad posible de cuerda, ajustándola en once pesos escudos el quintal; el mayordomo de la ciudad se encargaría de pagar el gasto así como de recoger y almacenar toda la cuerda que se fuese fabricando.

---

<sup>15</sup> El censo de 1705 nos da una cifra de diecisiete mil vecinos, es decir, unos ochenta y cinco mil habitantes.

El Procurador Mayor debería tener previsto dos expresos para que fuesen a Granada y Murcia, con sendas cartas de la ciudad dirigidas al presidente y corregidor de las mismas, con el encargo de que enviasen a Sevilla toda la pólvora que fuese posible, al precio que se acordase. Para ello se había improvisado en las afueras de la ciudad una fábrica de pólvora<sup>16</sup>.

La Junta era consciente de que los castillos de la ciudad y sus alrededores no estaban en condiciones para realizar una eficaz defensa, por encontrarse prácticamente destruidos, así que ante semejante abandono tomó el acuerdo de *levantar el pleyto homenaje que tenían hecho de su custodia y defensa los caballeros Regidores castellanos de ellos*<sup>17</sup>.

Gaspar Román cumplió con gran diligencia el encargo recibido el día anterior, poniendo a disposición de la Junta cuatrocientas pistolas, que eran las únicas armas ligeras que había almacenadas, así como varias piezas de artillería de hierro con sus correspondientes pertrechos. Fue felicitado por su eficiencia, pidiéndosele que reconociera toda la artillería de bronce que hubiese en la Alhóndiga, la revisase, reparase y pusiese en condiciones de poder ser utilizada, dando cuenta del gasto que ocasionara.

Esa tarde volvióse a convocar la Junta, leyéndose una carta del Capitán General de fecha del día anterior en la que, entre otras cosas, comunicaba la mala noticia de que los enemigos se habían apoderado de la villa de Rota; exponía al mismo tiempo la enorme escasez de armas en que se encontraba.

Se acordó despachar urgentemente un expreso a la Corte dando cuenta a S.M. de la triste noticia y de todas las providencias tomadas hasta este momento, pidiendo el envío de armas, por la necesidad imperiosa de armar a las tropas, tanto a las que combatían en los puertos como a las que componían las compañías de milicias que se estaban formando en la ciudad.

A continuación, se expuso que, además de preocuparse de socorrer a los puertos y al Capitán General, era obligado considerar y estudiar las disposiciones a tomar para la más eficaz defensa de la propia ciudad contra la acción más que probable del enemigo, en su intención de penetrar por el Guadalquivir hasta apoderarse de Sevilla. Con este fin se acordó encargar a Gaspar Román, junto con otras personas expertas, el estudio de

---

<sup>16</sup> AGUILAR PIÑAL, F.: *Historia de Sevilla*, siglo XVIII, núm. 90, C.B. Universidad de Sevilla, p. 16.

<sup>17</sup> A. M. T.: *Relación que con orden del Excmo. Señor D. Manuel Arias Arzobispo de Sevilla, del Consejo de su Majestad...*, Sevilla, 1702.



las fortificaciones que se podrían realizar en el río y los lugares más idóneos donde podrían construirse, informando de su resultado a la Junta por medio del Marqués Asistente.

Otro acuerdo consistió en encomendar al capitán Bartolomé Garrote que se encargase de acondicionar y armar todas aquellas embarcaciones que fueran necesarias para la defensa del río, con el objetivo de impedir el paso a la capital. A estos efectos la Junta nombró como Cabo Superior, al mando de todas las embarcaciones, al maestre de campo Diego de Retana, Caballero de la Orden de Santiago y Veinticuatro, por su gran experiencia y preparación.

Una cuestión que preocupaba a los componentes de la Junta, era los desórdenes que se podían ocasionar con la masiva llegada a la ciudad de los numerosos forasteros que acudían a la llamada para alistarse y poder participar en la lucha contra el ejército invasor.

Como resultado del trabajo realizado por las distintas comisiones, alistando por parroquias a todos los vecinos que estuvieran en condiciones de empuñar las armas, se acordó formar treinta y cinco compañías y nombrar provisionalmente a los capitanes de cada una de ellas, a la espera de la llegada de las patentes solicitadas a S. M.

El reparto, por parroquias y colaciones, se hizo de la siguiente forma:

- En la parroquia de la Iglesia Mayor se formaron cuatro compañías y se nombraron como capitanes a:
  - Lorenzo de Ibarburn, de la Orden de Santiago, Alférez Mayor de la ciudad y Veinticuatro.
  - Marqués de la Granja, de la Orden de Santiago y Veinticuatro.
  - Adrián Jácome y Esquivel, de la Orden de Calatrava y Veinticuatro.
  - Sebastián Melgarejo, Veinticuatro.
- En la colación de San Salvador se formaron dos compañías, nombrándose como capitanes a:
  - Marqués de Villafranca, de la Orden de Santiago y Alcalde Mayor de la ciudad.
  - Juan de Guzmán y Ábalos.
- En las colaciones de San Miguel y San Andrés una compañía y por capitán a:
  - Miguel Tello de Guzmán.
- En la colación de San Pedro una compañía y por capitán a:
  - Diego Domonte y Eraso, de la Orden de Calatrava.

- En las colaciones de Santiago el Viejo y San Roque una compañía y por capitán a:
  - Juan Navarro y Medina, de la Orden de Calatrava y Veinticuatro.
- En la colación de San Juan de la Palma una compañía y por capitán a:
  - Pedro de la Cueva Cepero, de la Orden de Santiago y Veinticuatro.
- En la colación de San Vicente dos compañías y por capitanes a:
  - Lope de Mendoza Mate de Luna, de la Orden de Santiago.
  - Juan del Prado Maldonado, Veinticuatro.
- En la colación de San Lorenzo dos compañías y por capitanes a:
  - José Federigue, de la Orden de Calatrava y Veinticuatro.
  - Nicolás Bucareli.

Habiendo pasado estos dos capitanes a las compañías de caballos se nombró en su lugar a:

- Pedro Jácome de Linden, de la Orden de Calatrava y Alcalde Mayor de la ciudad.
- Luis Bucareli.
- En la colación de Santa María Magdalena dos compañías y por capitanes a:
  - Conde de Benagiar, de la Orden de Calatrava y Alcalde Mayor de la ciudad.
  - Antonio Enríquez de Esquivel.
- En la colación de Omnium Sanctorum dos compañías y por capitanes a:
  - Nicolás Carrillo de Albornoz.
  - Fernando Ramírez de Guzmán.
- En la colación de San Martín una compañía y por capitán a:
  - Fernando Chacón.
- En la colación de San Gil dos compañías y por capitanes a:
  - Juan de Andrade y Ochoa.
  - Antonio de Saavedra.
- En la colación de Santa Marina una compañía y por capitán a:
  - Luis Ignacio de Araos, Veinticuatro.
- En las colaciones de San Julián y Santa Lucía una compañía y por capitán a:
  - Juan Antonio de Andrade, Veinticuatro.
- En la colación de San Román una compañía y por capitán a:
  - Juan de Pineda, Veinticuatro.
- En la colación de San Isidro una compañía y por capitán a:
  - Jerónimo Manuel de Céspedes.

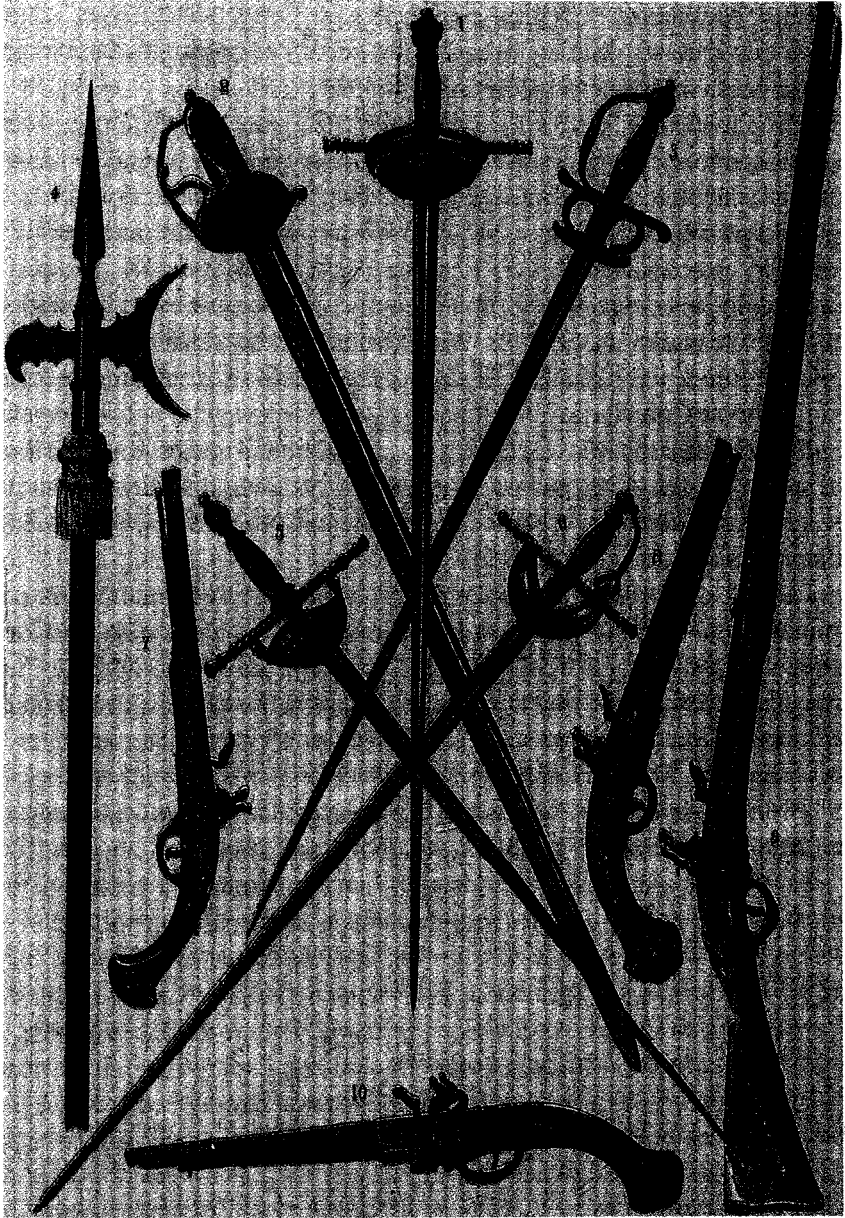
- En las colaciones de Santa María la Blanca y San Nicolás una compañía y por capitán a:
  - Marqués de Castellón.
- En la colación de San Esteban una compañía y por capitán a:
  - Pedro de Pretendona.
- En la colación de San Bartolomé una compañía y por capitán a:
  - Manuel Núñez de Villavicencio.
- En la colación de Santa Cruz una compañía y por capitán a:
  - Juan Fernández de Santillán.
- En la colación de San Bernardo una compañía y por capitán a:
  - José de Quiroz.
- En la colación de Señora Santa Ana de Triana dos compañías y por capitanes a:
  - Marqués de Aguiar, de la Orden de Alcántara y Alcalde Mayor de la ciudad.
  - Marqués de Medina, de la misma Orden y Veinticuatro.

A cada uno de los capitanes se le comunicó su nombramiento, encargándoles que a su vez nombrasen, del barrio que les estaba señalado, al alférez, sargento y demás mandos que fuesen necesarios, haciendo la lista de todos los vecinos de su distrito y entregándola, a la mayor brevedad posible, al escribano del cabildo de la ciudad Andrés Tamariz.

Se acordó que se hiciesen Cajas y Banderas para dichas compañías, señalando para cada una un cuerpo de guardia dentro de los límites de su parroquia, situándolas en aquellas casas que reuniesen mejores condiciones; el correspondiente arrendamiento correría a cargo del Mayordomo de la ciudad, socorriéndose cada día al alférez, sargento, dos cabos de escuadra, tambor, pífano y abanderado de cada una de ellas con los socorros acostumbrados.

Siendo preciso que en las Banderas hubiese siempre soldados de guardia y, para evitar que este servicio se repartiese entre los vecinos con la consiguiente ausencia del trabajo, se dispuso que se designara a tres soldados por Bandera, pagándoles tres reales de vellón diarios a cada uno. Para velar por la tranquilidad de los citados cuerpos de guardia, los alféreces se encontrarían permanentemente en ellos, y por la noche los capitanes rondarían sus respectivas colaciones acompañados de sus oficiales, para evitar cualquier desorden.

En este mismo día se nombró como tenedor de municiones a Diego Domínguez, con la misión de almacenar en uno de los cuartos de las casas del ayuntamiento toda la munición que se fuese reuniendo, tanto del parti-



Armas del siglo XVIII.

do como de la propia ciudad, teniéndola a disposición del Asistente y de la Junta. También se nombró a Juan de Loarca, de la Orden de Santiago, para que asistiese todos los días, en el momento de la paga, al alistamiento de la recluta de la milicia, acompañando a los ministros de la ciudad y a Bernardo de Molina, su contador, encargados de dicho trámite, y no permitiendo que sentase plaza algún individuo que no estuviese disponible para emprender la marcha en cualquier momento.

Este mismo día 29 se volvió a convocar la Junta, mandándose proclamar un bando, para que todos los vecinos de la ciudad y sus arrabales que tuviesen caballos viniesen a registrarse, bajo graves penas, dentro de las siguientes veinticuatro horas ante el escribano de guerra; se encargó de su ejecución al señor marqués de Paterna, Alguacil Mayor, para que con el mayor celo se confeccionase un registro y se eligiese a las personas y caballos que pudieran ser útiles para la formación de algún grupo de caballería. Según Aguilar Piñal se llegaron a crear cuatro regimientos de Infantería y uno de Caballería<sup>18</sup>.

El miércoles día 30 se acordó que, para conducir mejor el gobierno de la ciudad y el Asistente pudiese tomar sus decisiones con mayor prontitud y eficacia, se constituyese desde el siguiente día un cuerpo de guardia principal en las casas del cabildo.

El día 31, convocada nuevamente la Junta, el Marqués Asistente comunicó que tenía dispuestos seiscientos hombres en la villa de Coria, pertenecientes a las milicias de aquel partido y de los de Manzanilla y Aznalcázar. Se decidió que Diego de Retana los trasladase hasta Sanlúcar de Barrameda, a la mayor brevedad posible, en la embarcaciones que estaban a su cargo. Diego Domínguez, tenedor de municiones, debería dotarlo de las armas, cuerdas y municiones que necesitase, y una vez cumplida esta misión volvería con las embarcaciones a esta ciudad.

Se vio también la necesidad de que, siendo numerosa la gente que procedente de los puertos iba llegando cada día a la ciudad huyendo del avance enemigo, y la previsión de que este número fuese en aumento, había que tomar una serie de determinaciones tendentes a resolver los problemas de abasto y mantenimiento que ello acarrearía. Para lo cual, además de los fieles ejecutores a quienes correspondía este encargo, se consideraba conveniente nombrar a Diego de Torres Ponce de León y Pedro Rodríguez de Salamanca, Veinticuatros, para cooperar con ellos, concediendo a esta pequeña comisión todo poder de decisión.

---

<sup>18</sup> AGUILAR PINAL, F.: *Op. cit.*, p. 16.



Otros nombramientos fueron los de Juan Ortiz de Zúñiga, Veinticuatro, y José de Urbina, Jurado, para el cuidado de los granos y que mantuviesen abierto el depósito de la ciudad, regulando la venta del trigo y evitando que llegase a escasear; como medida preventiva se les ordenó que mantuviesen en reserva dos mil fanegas de harina para poder acudir a cualquier emergencia.

Se designó a Francisco Domonte y Robledo, Veinticuatro, para que se entrevistase con los canónigos de la catedral Juan Domonte y Eraso, su deán y Juan de Monroy, y exponerles el grave problema del abastecimiento del grano y la necesidad de que colaborasen a solventarlo en la medida de sus posibilidades, pidiéndoles que aportasen el trigo que tuviesen en su poder. El cabildo eclesiástico respondió que ya habían contribuido con limosnas a las comunidades religiosas y al mismo tiempo habían remitido al Capitán General mil doblones, mil fanegas de trigo y quinientas de cebada.

La misma gestión se encomendó al procurador mayor ante los padres preladados de los conventos de la Cartuja, San Jerónimo y San Isidro, así como ante los caballeros labradores de la ciudad; se escribieron cartas a los justicias de los lugares de su jurisdicción, para que vigilasen el que los panaderos cumpliesen puntualmente con el compromiso de suministrar el pan, y para que los lugares que no dependían de su jurisdicción sino de la Real Audiencia también contribuyesen; se solicitó del conde de Gerena, regente de esta institución, su incondicional apoyo.

Todas estas medidas hicieron posible que tanto el abastecimiento como los precios se mantuviesen dentro de unos límites normales, a pesar del enorme crecimiento de la población, debido a que numerosas familias y todas las comunidades religiosas, temerosas éstas de los desmanes que el enemigo venía cometiendo en templos y conventos, se refugiaban en Sevilla procedentes del Puerto de Santa María, Rota, Jerez, Sanlúcar, Cádiz y Puerto Real huyendo del invasor.

Mientras estaba reunida la Junta, llegó una posta procedente del Puerto de Santa María, en la que el marqués de Villadarias exponía al Asistente las escasas fuerzas con las que contaba para oponerse al avance enemigo, y le notificaba que, según sus informes, basados en la observación de los movimientos de las fuerzas enemigas y declaraciones de los desertores, se podía deducir que las intenciones del mando anglo-austríaco eran dirigirse desde Rota a Sanlúcar y una vez ocupada esta ciudad emprender, a través del Guadalquivir, el avance y posterior conquista de Sevilla.

Ante la gravedad de la situación, la Junta consideró urgente el tomar cuantas medidas, inmediatas y de carácter local, fuesen necesarias para

hacer frente al inminente peligro, todo ello sin dejar de prestar las ayudas precisas al Capitán General. Por ello, se pensó en la conveniencia de oír el parecer de todos los caballeros soldados profesionales, combatientes de mar y tierra, que se hallasen en la ciudad, para lo cual se pidió al Marqués Asistente hiciese la convocatoria, esa misma tarde, de todos los que tuviesen como mínimo el grado de capitán de caballos, para que comparecieran ante la Junta y expresasen su opinión, una vez conocido el contenido de la carta y las medidas que hasta el momento se habían tomado. Apoyada en tan experto parecer la Junta decidiría cuanto mejor conviniese a la defensa de la ciudad y el mayor servicio de S. M.

El escribano del cabildo Francisco de Quintana pasó recado a dichos caballeros citándolos para las cinco de la tarde ese mismo día. A esta reunión concurrieron:

- Juan Bruno Tello de Guzmán, Maestre de Campo, Gobernador de la provincia de Campeche y del Consejo de Guerra.
- Conde de Villanueva, del Consejo de Guerra y General de la Flota de Nueva España.
- Marqués de la Peñuela, General de Galeones.
- Conde Cañete, Maestre de Campo.
- Conde Montemar, General de Galeones.
- Conde de Valhermoso, Maestre de Campo.
- Francisco de Pineda, Almirante de Flota.
- Marqués de Brenes, Maestre de Campo.
- Pedro de Soto, Maestre de Campo.
- Guillén de Rivera, Almirante de Flota.
- Juan de Loarca, Almirante de Flota.
- Fernando de Paz y Fajardo, Sargento Mayor de Caballería.
- Esteban Briceño, Sargento Mayor de la ciudad.
- Pedro Tomás de Villavicencio, Capitán de caballos.
- Francisco de Segovia, Capitán de caballos.
- Juan Bautista Barraycúa, Capitán de caballos.

Reunidos estos caballeros con el resto de la Junta, colocados sin atender a protocolo alguno, tomó la palabra el Asistente, diciéndoles que les había convocado *por sus obligaciones, grado e inteligencia en sus servicios de mar y tierra*, exponiéndoles la gravedad de la situación presente, el contenido de la carta del Capitán General y las medidas adoptadas. Después de deliberar se llegó a las siguientes propuestas:

- Para impedir que el enemigo pudiese ocupar Sanlúcar, había que reforzar las tropas del marqués de Villadarias y así aumentar las



posibilidades de rechazar los ataques del ejército invasor. Se debía, por tanto, continuar con el envío que por tierra se estaba realizando de las milicias del partido de Utrera, y a través del río, de las de Coria, Manzanilla y Aznalcázar, hasta llegar a Sanlúcar donde serían debidamente armadas y municionadas. También se debía reunir a los soldados de todos los partidos cercanos, veteranos y experimentados en los pasados combates en la plaza de Ceuta.

- Para defender Sevilla y evitar su conquista, se debía proceder a un exhaustivo reconocimiento del río Guadalquivir, a su paso por la ciudad, y buscar los lugares idóneos donde construir fortificaciones y situar la artillería, tanto a una como a otra orilla, y de esta forma intentar impedir el paso de las embarcaciones enemigas. Además, se recomienda tener preparadas algunas embarcaciones que pudieran ser hundidas, con el fin de crear un obstáculo insalvable para las naves invasoras.
- En cuanto a las compañías que se estaban formando en las distintas colaciones, dada la escasez de soldados veteranos y experimentados, se veía la conveniencia de que se fueran ejercitando para encontrarse medianamente instruidos cuando se precisase su empleo. Era urgente hacer gestiones cerca de S. M. para que ordenase el envío de piezas de artillería y todo género de municiones, por su escasez e imperiosa necesidad para la defensa de la ciudad.

El día 1 de septiembre, el Marqués Asistente manifestó a la Junta el contenido de una nueva carta del marqués de Villadarias, donde daba cuenta de que el enemigo había fondeado sus navíos y embarcaciones frente a Sanlúcar, con la intención de realizar una acción conjunta por mar y tierra para la conquista de esta ciudad. Ante esta peligrosa posibilidad había dado orden al gobernador que buscarse algunas embarcaciones que, colocadas en la barra que se formaba en la desembocadura del río, impidieran el paso de las naves enemigas. Al haberle respondido el gobernador que no disponía de tales embarcaciones, acudía a la Junta para que enviase algunas, pilotadas por personal suficientemente experimentado en su manejo.

El Asistente convocó en su posada a varios capitanes y pilotos para pedirles su opinión sobre cómo resolver esta petición; ellos respondieron que en los lugares de Margazuela y Horcadas del Río se encontraban unas embarcaciones apropiadas para dar solución al problema. La Junta acordó enviar a Diego de Retana, acompañado del capitán Felipe del Real, al mando de las embarcaciones que fuesen escogidas, una vez reconocidas por los pilotos. En ellas se transportarían, además, tropas de refuerzo.

Al mismo tiempo se acordó que Gaspar Román, con la colaboración de otros expertos, plasmase el diseño de las fortificaciones a realizar en el río para iniciarlas lo más pronto posible.

El día 2 de septiembre, convocada nuevamente la Junta, se vieron las cartas recibidas del Capitán General y de Lorenzo de Villavicencio, en las que daban la triste noticia de la caída del Puerto de Santa María en poder del enemigo. Se comunicó inmediatamente esta grave noticia a S.M. y al Arzobispo Presidente, insistiendo en el delicado estado en que se encontraba la ciudad de Sevilla por la falta de armas, siendo infructuosas las gestiones realizadas en todos los lugares de la provincia.

Mientras tanto se decidió formar con los caballos que había conseguido reunir el marqués de Pastrana varias unidades de Caballería, acordando proponer a S.M. como primer cabo a Fernando de Paz y Fajardo, para que con la colaboración del marqués de Pastrana organizase al mayor número de compañías posible, dejando en manos del Asistente el nombramiento de capitanes de dichas compañías. Fueron nombrados: Nicolás Bucareli, el marqués de Paradas y de la Saucedá, José Federigue, Alonso de Guzmán y Abalos, el marqués de Pozo-Blanco, el marqués de Tablantes, Felipe Ramírez de Arellano y José Bocado Mejía. Poco después el marqués de Paradas sería sustituido por el marqués de Buenavista al haber sido nombrado, el primero, maestro de campo por S. M.

Este mismo día volvió a reunirse la Junta con los caballeros militares que estuvieron presentes el 31 del pasado mes de agosto. Estudiada la situación y probables intenciones del enemigo, se acordó prevenir las embarcaciones que fuesen necesarias para poder cerrarle el paso a través del río. Se nombró como cabo principal, y por tanto responsable de la defensa de la ciudad, al general conde de Montemar, quien tendría como mandos subordinados directos al conde de Villanueva, a Guillén de Ribera, al marqués de Brenes y a Juan de Loarca. Asimismo, se encargaría de dirigir la instalación de las fortificaciones, ya diseñadas por Gaspar Román, y de tomar cuantas medidas creyera convenientes para una mejor defensa de la ciudad. El puesto de mando, desde donde organizar y dirigir esta operación defensiva con mayor eficacia, se decidió que se estableciera en la villa de La Puebla.

Se pasó a ejecutar las obras de las fortificaciones previstas, construyéndose varios fuertes. Uno en la isla llamada de Hernando, con una capacidad de cuarenta piezas de artillería, que por estar situada en el centro del río dominaba los dos brazos en los que se divide, y otros dos, más avanzados, situados en tierra firme y con una capacidad de doce cañones cada

uno, cubriendo las dos avenidas naturales procedentes de Sanlúcar. Por la urgencia de los trabajos se empleó todo el personal disponible, lográndose que a los ocho días estuviese montada toda la artillería.

Pensando en el momento de tener que guarnecer dichos fuertes con soldados de infantería, la Junta, valiéndose de las patentes que S.M. había remitido en blanco, nombró cinco capitanes, a quienes se les ordenó reclutar una compañía de cincuenta hombres cada una armados a su costa, comprometiéndose la ciudad a socorrerlos diariamente. Para el mando del fuerte mayor, al que se le puso el nombre de San Felipe y Santiago, se designó a tres capitanes: Francisco Salguero, Manuel Sánchez y Marcelino Roldán de Villavicencio, siendo este último uno de los ingenieros que había colaborado en su diseño y en la ejecución de las obras. Al fuerte avanzado situado al este, al que se le denominó con el nombre de Nuestra Señora de la Estrella, se destinó al capitán Juan Ginés y al del oeste, denominado San Gabriel y San Fernando, al capitán Bartolomé Garrote.

El 3 de septiembre, reunida la Junta, vieron la imposibilidad de que con el número de caballos registrados entre los vecinos, se pudiesen formar las unidades de caballería que se necesitaban. Para intentar solucionar el problema, acordaron encomendar al marqués de Paterna la misión de que, una vez reunidos cuantos se pudiesen conseguir en los pueblos cercanos, comprase aquellos que se necesitasen para completar las diez compañías que se tenía la intención de organizar, teniendo en cuenta que aquellas que mandasen los capitanes se compondrían de cuarenta caballos y las de los cabos de cincuenta.

Al tiempo de reclutar voluntarios que compusiesen estas compañías, cuyo salario sería de tres reales diarios, se encargó la confección de sus uniformes, de paño azul y de las sillas de los caballos y demás aparejos a los distintos gremios especializados en dichos trabajos. Se comisionó para llevar a efecto todo aquello a Francisco Domonte y Robledo, Juan Ortiz de Zúñiga, Veinticuatro; Jerónimo Ortiz de Sandoval, Veinticuatro y Procurador Mayor y Juan de Cárcamo, Jurado, quienes se comprometieron a cumplirlo con la mayor prontitud, dada la gravedad de la situación.

Llegó la orden de S.M. de que la mayor unidad de caballería que autorizaba a que se formase era un regimiento, nombrando por coronel y teniente coronel a los mismos cabos que la Junta había propuesto. En la misma Junta se nombró como proveedor y pagador general de las milicias de los partidos y de la caballería que se estaba reclutando a Diego Domínguez, y en su lugar, como tenedor de municiones en las casas del cabildo, a Diego Alejandro.

El día 4 de septiembre se reunió la Junta, viéndose los Reales despachos en los que S.M. aprobaba todo lo ejecutado hasta la fecha por la ciudad, representada por la Junta, concediéndole las facultades solicitadas y remitiendo las patentes en blanco para la formación de las compañías de caballos y de infantería. También se vieron las cartas del Arzobispo Presidente y demás señores de la Junta de Gobierno en las que manifestaban su aprobación a todo lo realizado.

El día 5 se recibió la respuesta del presidente de Granada, avisando que enviaba seis mil libras de pólvora fina y que no tardarían muchos días en llegar; mandándose guardar en el lugar reservado para ello.

El día 6, en una nueva convocatoria, se puso en conocimiento de la Junta una carta del marqués de Villadarias, en la que comunicaba la llegada a la villa de Sanlúcar de los seiscientos hombres de las milicias y de los navíos que había solicitado para cerrar la barra, al mando de Diego de Retana, pidiendo que permaneciesen en dicha villa hasta que se retirase el enemigo. También se leyó la carta del conde de Montemar comunicando que ya se encontraba en La Puebla, con las embarcaciones y gabarras preparadas para cerrar el paso del río cuando los acontecimientos así lo exigieren. Con la colaboración de sus ayudantes se estaba dedicando a la construcción de los fuertes, aplicando el mayor número de trabajadores para que estuvieran en disposición de ser utilizados para la defensa a la mayor brevedad posible.

Pendientes aún de completar el número de caballos del regimiento de Caballería que se estaba formando, y llegando noticias de que en pueblos de Extremadura y de la frontera con Portugal había algunos caballos en venta y soldados que habían servido con anterioridad en Caballería, se encomendó al procurador mayor despachase veredas a esos lugares, para que comunicaran a las Justicias de cada uno de ellos el deseo de la Junta de comprar todos los caballos en venta, y de ofrecer a los soldados el sentar plaza con los socorros acostumbrados, debiendo hacerlo público para general conocimiento.

El día 7, habiendo regresado Diego de Retana de su viaje a Sanlúcar con las embarcaciones a su cargo, la Junta acordó felicitarle por el celo puesto en el cumplimiento de su misión, ordenando devolviese al tenedor de armas aquellas que se le hubiesen entregado para dichas embarcaciones, así como la munición, comunicándole a sus dueños que las tuviesen dispuestas para su pronta utilización cuando la situación lo requiriese.

El día 8 se reunió la Junta para leer una carta del señor Arzobispo Presidente, en la que comunicaba que S.M. se había servido aprobar cuanto la

Junta había realizado, por lo que se acordó despachar un expreso con cartas de agradecimiento para S. M. y el señor Arzobispo. Al mismo tiempo se decidió enviar dos correos extraordinarios, uno con carta dirigida al presidente de Granada, agradeciéndole el envío de la pólvora y comunicándole la carencia de todo género de armas para la infantería y caballería que se estaba reclutando, ya que se había utilizado toda la que existía en los depósitos y la que se había podido comprar. Como consecuencia de todo ello, solicitaba el envío del armamento que tuviera disponible y del que pudiese comprar en los lugares de su partido, comprometiéndose a hacer efectivo su importe en cuanto se recibiese. Otro extraordinario iría con carta para el Capitán General de la provincia de Extremadura haciéndole una propuesta similar.

Asimismo, la Junta acordó que Juan de Angulo, mayordomo de la ciudad, mandase hacer suficiente número de zapas, palas, calabozos<sup>19</sup>, picos, esportones y demás instrumentos militares precisos para equipar a la infantería de las milicias. También se mandaron hacer alabardas y banderas para todas las compañías de las colaciones.

El día 9 dio cuenta el procurador mayor de haber llegado a la ciudad Bernardo y Felipe de Barrios, regidores de la de Cádiz, con una carta de dicha ciudad, en la que solicitaban se siguiese haciendo los mayores esfuerzos para ayudar al Capitán General en su intento de impedir la conquista de Cádiz. Además, exponían la urgente necesidad que tenían de disponer de artilleros para llevar a cabo con eficacia la defensa de la ciudad.

A la primera petición se le respondió que la Junta nunca había regateado ayuda alguna al ejército, y que continuaría colaborando mientras sus limitados medios lo permitiesen. Ante la segunda petición decidió publicar un bando, para que todos los artilleros que se encontrasen en la ciudad, Triana y sus arrabales, se presentasen ante el oficio del escribano de guerra dentro de las inmediatas veinticuatro horas. Al día siguiente lograron seleccionar a treinta que, socorridos cada uno con cuatro pagas por cuenta de la ciudad, se enviaron al mando del capitán Bartolomé Garrote con destino a Cádiz.

Por la tarde se volvió a convocar a la Junta, viéndose otras cartas del Arzobispo Presidente dirigidas al Asistente y a la Junta, recibidas después de la sesión de la mañana, en las que volvía a expresar su reconocimiento a todas las disposiciones tomadas por la ciudad, y ordenaba que se comunicase por carta a otros lugares de Andalucía el desarrollo de las operacio-

---

<sup>19</sup> Instrumento de hierro para podar y desmochar árboles.



nes enemigas, así como las medidas acordadas en Sevilla para la formación de compañías de caballos y de infantería. El arzobispo Arias, se ofrecía, en nombre de S. M., a remitir patentes en blanco para el nombramiento de capitanes, así como facultades para proponer aquellos medios que se estimasen convenientes, a fin de costear los gravosos gastos que se fueran presentando. En cumplimiento de estas órdenes se acordó que Francisco Domonte Robledo, Veinticuatro y Secretario Mayor, escribiese en nombre de la ciudad a las de Córdoba, Granada, Jaén, Carmona, Écija, Antequera y Ronda. También se decidió que, en previsión de que pudiera producirse falta de granadas<sup>30</sup> en el ejército, el procurador mayor mandase fabricar urgentemente dos mil de vidrio.

El día 10 se leyó una carta del marqués de Villadarias en la que daba la noticia de haber ocupado Puerto Real el invasor, e instando a la más breve salida de las compañías de caballos que se pudiera enviar. Se le respondió diciendo que se tomarían urgentemente todas las medidas necesarias para equipar y municionar a las compañías, trabajándose para ello de día y de noche, y nombrándose los ministros precisos para la vigilancia del trabajo de los gremios que se dedicaran a esta labor.

También se trató una carta del gobernador de Sanlúcar dirigida al Marqués Asistente, en la que detallaba los gastos que se había visto obligado a realizar reparando muchas de las armas que llevaban los soldados de la milicias enviados desde Sevilla, debido, sobre todo, al mal trato; solicitaba el pronto envío de cuerdas y munición. Se llegó al acuerdo de que el Asistente le contestase pidiendo cuenta del importe total a que ascendían dichas reparaciones, para proceder a su pago inmediato, y sobre la segunda cuestión comunicarle que, a pesar de la escasez de municiones en que se hallaba la ciudad y la gran dificultad de proveerse de ellas, al día siguiente se le enviaría la mayor cantidad posible de balería y cuerda, aprovechando la marcha de tropa de las milicias hacia aquella ciudad.

El día 12 se leyeron dos nuevas cartas del gobernador de Sanlúcar en las que manifestaba que se encontraba con tal cortedad de medios, que le era de todo punto imposible socorrer a la infantería de las milicias que se encontraba de guarnición en aquella ciudad, al mando de los sargentos mayores de Coria, Aznalcázar y Manzanilla, y que, a pesar de ello, su buen espíritu les obligaba a trabajar día y noche. Otras cartas remitidas por dichos sargentos mayores corroboraban estas urgentes necesidades y

---

<sup>30</sup> Bola, normalmente de hierro, del tamaño de una granada, con un orificio por el que se introducía la pólvora y donde se colocaba una espoleta de madera, rellena de una mezcla de alquitrán, azufre, pez.... y una vez encendida, se arrojaba contra el enemigo.



expresaban el temor de que las tropas a su mando llegasen a desmoralizarse, caso de prolongarse esta situación.

Deseando acudir a solventar este problema, se acordó que Diego Domínguez, pagador general de las milicias, enviase a la ciudad de Sanlúcar, con persona de su confianza, el dinero necesario para socorrer a dicha infantería; a cada sargento mayor se le daría cuatro pesos escudos de plata, a cada capitán cuatro pesos escudos, a los alféreces, ayudantes y sargentos dos pesos escudos a cada uno y a cada soldado un peso escudo, cubriendo por el momento el socorro de quince días. Mientras tanto, el marqués de Villadarias se encargaría de su manutención y se le daría cuenta de todo lo realizado. Al día siguiente saldría el pagador para cumplir la misión encomendada.

En la misma Junta se leyó carta de José Carrillo, secretario de guerra de S.M., dirigida al Marqués Asistente, en la que remitía las últimas patentes de infantería y caballería solicitadas.

Sevilla y su partido habían contribuido muy generosamente a la campaña con hombres de infantería de las milicias. Desde el 5 al 12 del mes de septiembre habían salido con destino a Sanlúcar de Barrameda, para refuerzo del ejército a cuyo mando se encontraba el marqués de Villadarias, mil trescientos infantes. Habían sido conducidos a través del Guadalquivir, al mando de sus respectivos sargentos mayores, hasta sus puntos de destino; siempre debidamente socorridos por cada partido y equipados con todas sus armas, municiones de pólvora, cuerda y balería. A todos estos hay que añadir los seiscientos enviados desde Coria.

En la Junta del día 14 se leyó una carta del Capitán General, en la que se quejaba de la carencia que padecía de artillería de campaña, por lo que solicitaba se le enviaran al menos seis piezas. La ciudad contaba en aquellos momentos con seis cañones de bronce, que se habían sacado, por orden de la Junta, de la armería de la Alhóndiga, y que Gaspar Román se había encargado de repararlas y ponerlas en perfectas condiciones de uso.

Tras una breve deliberación, se acordó remitir dichas piezas al marqués de Villadarias, con todos sus aparejos, montajes y demás pertrechos, que iban perfectamente detallados en una pequeña memoria redactada por Francisco de Robledo. Se decidió que partiesen con la mayor celeridad, conducidas por una persona responsable y por cuenta de la ciudad, librando el gasto que se ocasionara, como en tantas ocasiones, Juan de Angulo. La persona elegida fue, como tantas veces el capitán Bartolomé Garrote, quien regresaría, una vez cumplida su misión, el día 20, con carta y recibo del Marqués que justificaban su entrega.

Para reemplazar estas seis piezas, se tomó el acuerdo de aceptar otras seis de hierro que en su día había ofrecido Gaspar Román, habilitándolas para su uso y dotándolas de los mismos montajes y aparejos que disponían las anteriores de bronce.

El día 15 del mes de septiembre, el Marqués Asistente convocó la Junta para informarle de haber estado con el capitán de Mar y Guerra, Juan de Córdoba Laso de la Vega, de la Orden de Calatrava, enviado por el general de galeones José Fernández de Santillán. Le había comunicado con el mayor secreto, pues no traía carta alguna por el riesgo de caer en manos del enemigo, que el citado general se encontraba en Puntales con los navíos a su cargo y con gran escasez de pólvora, debido a la mucha que se había consumido en el continuado fuego que se vio obligado a mantener en la defensa del castillo de Matagorda ante los insistentes ataques enemigos. Solicitaba se le enviase toda la que fuera posible.

Deseando la Junta acudir en su auxilio con la mayor prontitud, dada la importancia estratégica de Cádiz e impedir su conquista, tomó el acuerdo de que Diego de Torres Ponce de León, Veinticuatro y encargado de la pólvora que se había podido reunir, remitiese, con persona de su entera confianza, cincuenta quintales. Se enviaría por tierra hasta Jerez, desde donde el marqués de Villadarias, a quien se le anticiparía la noticia por carta, se encargaría de designar una escolta para darle seguridad hasta su punto de destino. También se comunicó el acuerdo tomado a José Fernández de Santillán, a través de la misma persona que él había enviado.

Este mismo día se vieron en la Junta las respuestas a las cartas remitidas al capitán general de Extremadura y al presidente de Granada, en las que se solicitaba el envío de armas. Ambas expresaban la imposibilidad de acceder a dicha petición, por haber tenido que emplear todo el armamento disponible en equipar a la infantería y caballería que habían reclutado y enviado al ejército de Andalucía.

El día 16, se recibieron las patentes que faltaban para las compañías de caballos y de infantería, enviadas con carta por José Carrillo.

El 17, habiendo llegado a esta ciudad un *trozo* de caballería al mando de Luis Solís y Barradas, su capitán comandante, que de orden de S.M. venía a incorporarse al ejército, se acordó que, estando muy fatigados por el ritmo forzado que habían imprimido a su marcha, hiciesen noche en Sevilla y fuesen alojados en el Mesón de los Carros, corriendo a costa de la ciudad sus necesidades de paja y cebada. Asimismo, se librarían cien pesos escudos para refresco de los soldados, que serían abonados por el pagador general. También se leyó la respuesta del marqués de Villadarias

a la carta en la que la Junta le notificaba el envío de las piezas de artillería que había pedido.

El día 18 se vieron distintos despachos de S.M., remitidos por José Carrillo, en los que se servía honrar y favorecer a esta ciudad con su Real gratitud. Se acordó responder por el mismo medio y que los originales, con las demás cartas, se conservasen en los cuadernos de esta Junta, así como las respuestas que se habían tenido de las ciudades de Andalucía.

Por la tarde, se leyó una carta del Capitán General con fecha del día anterior, en la que comunicaba la grata noticia de que el enemigo había levantado el sitio del castillo de Matagorda con grandes pérdidas. Se acordó respondiese el secretario mayor dando a S.E. la enhorabuena por tan agradable suceso.

Se discutió sobre la conveniencia de enviar a Sanlúcar el tercio de milicias del batallón de la ciudad, con la gente que hasta ese momento se había reclutado, que serían algo más de trescientos hombres, o dirigirlo al Capitán General. Se acordó consultarlo con el ministro marqués de Villadarias para que él decidiera, haciendo constar que, aunque no quedaba ninguna otra infantería en la ciudad, se consideraba de mayor urgencia en aquellos momentos la defensa de las costas andaluzas.

El día 20 se recibieron, con carta del cabildo de Jerez de los Caballeros, diez cargas de cuerda remitidas por medio de su escribano. Se acordó se le respondiera agradiéndole su ofrecimiento, debiéndose entregar la cuerda al tenedor de municiones.

También se leyó la respuesta del Capitán General a la consulta que se le hizo el día anterior, en la que hacía constar que, dada las actuales circunstancias, no había necesidad de enviar tropas, pues esperaba que, según se estaban desarrollando los acontecimientos, el enemigo se viera en breve obligado a embarcar y retirarse del campo de operaciones. A pesar de ello, consideraba que era conveniente continuar con la recluta, procurando que dicha infantería se perfeccionase en el manejo de las armas por medio de una diaria instrucción.

El día 21 se tomaría el acuerdo de que el Asistente diese las órdenes oportunas para el aumento de la recluta y su mejor adiestramiento, debiendo estar preparada para emprender la marcha en cuanto lo ordenase el Capitán General.

El 23 se volvió a reunir la Junta con ocasión de haber vuelto el expreso, enviado con motivo de la formación del *trozo* de caballería a costa de la ciudad, con carta de S.M. y del Arzobispo Presidente, quienes se honraban del celo de esta ciudad y ordenaban que quedase reducido a regimien-

to. Se adjuntaban los títulos de coronel, teniente coronel y las patentes de capitanes, respetando las personas que esta Junta había propuesto.

El día 24 se recibió carta del marqués de Villadarias, dando cuenta de haber llegado las seis piezas de artillería que se le habían enviado, con todos sus pertrechos, siendo entregadas por el capitán Bartolomé Garrote.

El día 25 la Junta trató de la necesidad que los soldados del regimiento tenían de capas, ya que, por la falta de paño y premura de su marcha, no se las habían podido entregar. Se encargó a Juan Ortiz de Zúñiga y Jerónimo Ortiz de Sandoval, responsables de los vestidos de las tropas, que mandasen preparar todo el paño preciso para su confección y, una vez terminadas, la enviasen al lugar donde se encontrase el regimiento.

Este mismo día por la tarde, se leyó en la Junta una carta del marqués de Villadarias dando la alegre noticia de que el día anterior el enemigo había abandonado el Puerto de Santa María, yendo nuestras tropas en su persecución. Se acordó escribirle con toda prontitud dándole la más sincera enhorabuena.

El día 26 llegaron cartas con la posta regular en las que se confirmaba la noticia anterior, agregando que las tropas invasoras se habían refugiado en la villa de Rota y quedaban a la vista de nuestro ejército. También se leyó una carta de Fernando Paz, teniente coronel del regimiento de esta ciudad, comunicando que el Capitán General le había destinado a la isla de León, al mando de las cuatro compañías, con las que había salido de Sevilla. La Junta acordó que el secretario mayor escribiese a S. M. y al Arzobispo Presidente, en nombre de la ciudad, comunicándoles la feliz noticia del abandono del Puerto por el enemigo, debiendo ser remitidas al procurador mayor de la Corte por un *expreso yente y viniente*, para que fueran despachadas a la mayor brevedad posible.

El 29 se reunió la Junta, leyendo una carta del Capitán General con la esperanzadora noticia de que el enemigo había sido arrojado de la villa de Rota, a pesar de la fuerte fortificación, por nuestra infantería y caballería que, con su eficaz acción, habían obligado a embarcarse a todas las tropas invasoras. Se acordó darle al marqués de Villadarias la más efusiva enhorabuena, así como poner urgentemente en conocimiento de S.M. y del Presidente tan grata noticia.

El marqués de San Felipe describe así la desesperada retirada de las tropas anglo-austríacas: ... *tumultariamente volviendo las espaldas, y echando las Armas, sólo buscaban Lanchas, en que acogerse a los Navíos. Llegó a la orilla una multitud de ellas, pero no bastantes a recibir*

*los que con pánico temor se arrojaban al mar desesperados: muchas se fueron a pique, cargadas de más gente, que podían llevar, sin orden, ni obediencia: era la confusión el mayor peligro. Seiscientos ingleses quedaron muertos, sin los que se anegaron*<sup>21</sup>.

El gobernador de la villa caería preso y el marqués de Villadarias lo mandaría ahorcar.

En esta Junta se leyeron a continuación dos cartas, una del teniente coronel Fernando de Paz y otra del marqués de Tablantes, capitán de caballos de una de las compañías del regimiento de esta ciudad, dirigidas ambas al Asistente, comunicándole que seguían guarneciendo la isla de León y la existencia de un gran malestar entre los oficiales de las distintas compañías, debido a que S.M. había ordenado que no se les pagase sus sueldos hasta que no estuviese completo el regimiento. El Capitán General sólo había mandado socorrer a los soldados, así como dar la cebada correspondiente a los caballos.

El Marqués Asistente ya había solicitado por escrito a S.M. el abono de dichos sueldos, acordándose que, mientras llegaba la Real respuesta, el procurador mayor enviase a una persona de confianza con el dinero para el anticipo de los sueldos de los oficiales de las primeras planas, pertenecientes a las seis compañías que hasta ese momento estaban formadas. Asimismo, se daban órdenes para amortizar la deuda contraída por la cebada que consumieron los caballos de dichas compañías a su paso por Jerez.

En una nueva convocatoria de la Junta el día 3 de octubre, se leyó una carta del Capitán General, en la que ponía en conocimiento del Asistente que, habiendo regresado uno de los barcos enviados en seguimiento y vigilancia de los movimientos de la armada anglo-holandesa, le habían informado que los navíos enemigos se dirigían rumbo al norte.

En vista de la retirada del ejército invasor, el marqués de Villadarias había tomado la decisión de que nuestras tropas fuesen paulatinamente regresando a sus lugares de origen, por lo que la Junta acordó, a propuesta del Asistente, que a partir del día siguiente se suprimiesen los cuerpos de guardia, y que los capitanes mandasen devolver las armas que se les habían entregado, depositándolas en la armería de la ciudad. Por otro lado, se debía despachar un expreso al Arzobispo Presidente y demás componentes de la Junta de Gobierno, dándoles cuenta de estas últimas novedades y de las medidas adaptadas, debiendo solicitar a S. M. se sirviese ordenar lo que estimara más conveniente sobre la recluta del tercio de las

---

<sup>21</sup> BACALLAR Y SANNA, V.: *Op. cit.*, p. 101.

milicias que se estaba llevando a cabo, y que en la actualidad contaba ya con quinientos hombres.

El día 4, en una nueva carta, el marqués de Villadarias comunica que las naves de la armada enemiga se habían perdido de la vista de nuestros navíos, siguiendo su rumbo hacia las costas gallegas; ante tal noticia devolvía las seis piezas de bronce, con todos sus aparejos, que en el mes anterior se le habían remitido. Se acordó responderle congratulándose de la definitiva retirada enemiga y ofreciéndose para cuanto necesitase.

El día 7 se recibió respuesta de S.M., dando órdenes para que fuesen hechos efectivos los sueldos de los oficiales desde el día de su llegada al ejército, por lo que, solventada la azarosa situación, debía regresar el pagador que se había enviado el pasado 29 de septiembre para anticipar dichos sueldos.

El día 10 se vio un memorial de los sargentos mayores de los partidos de Aznalcázar, Coria y Manzanilla, en el que daban cuenta de los gastos que les había supuesto el regreso, al frente de las unidades a su mando y a través del río, desde Sanlúcar hasta Sevilla, habiendo pasado muestra (revista) en los Reales Alcázares de esta ciudad. Solicitaban el reintegro de dichos gastos. La Junta aprobó dicha petición, encomendando al pagador Diego Domínguez que hiciese efectivas las cantidades que figuraban en el memorial que los sargentos habían entregado, exigiéndoles el oportuno recibo. También se les ordenó que hicieran entrega al tenedor de municiones de cuantas armas y municiones tuvieran en su poder, que se les hubiera entregado antes de su marcha.

Asimismo los sargentos mayores de los partidos de Utrera, Fregenal, Alcalá del Río, Constantina y Aracena, presentaron relación con gastos realizados, expresando los escasos medios con que se encontraban, por lo que, una vez pasada muestra en la ciudad, se les concedió una ayuda a los ocho sargentos mayores y a los oficiales socorro para tres días, a dos reales de vellón diarios, tiempo que se calculó tardarían en llegar a sus respectivos lugares de destino.

La Junta siguió reuniéndose en días posteriores para tratar asuntos de puro trámite hasta el día 14, en que recibió contestación de S.M. a las propuestas remitidas por la Junta el pasado día 3. Merecían Real aprobación las medidas tomadas y notificaba que había ordenado al marqués de Villadarias la incorporación a su ejército de los quinientos hombres con que hasta el momento contaba el tercio de milicias de la ciudad.

En dicha Junta se había leído también carta del Capitán General, en la que exponía la necesidad de un sargento mayor para el regimiento de



Caballería con que Sevilla había servido al rey, dotándole de la correspondiente compañía. El acuerdo fue afirmativo, por lo que se dieron las órdenes pertinentes para que los caballeros diputados se encargasen de su formación. Por otra parte, se escribía a S.M. dándole cuenta de las medidas acordadas, y solicitando el envío de la correspondiente patente para la provisión de este empleo.

Desde el día 19 de septiembre en que salieron las primeras cuatro compañías del regimiento al mando del teniente coronel Fernando de Paz y Fajardo, hasta la última, el día 12 de octubre al mando del conde de Valdehermoso, se incorporaron al ejército cuatrocientos veintidós caballos. Más tarde, se incorporaría la última compañía formada para el sargento mayor compuesta de cuarenta caballos.

El día 20 de octubre la Junta trató de la respuesta dada por el Capitán General a la remisión de los quinientos hombres de las milicias; decidió que fueran marchando hacia Cádiz agrupados por compañías, donde se agregarían a los tercios que guarnecían dicha ciudad. Se organizaron cinco compañías de cien hombres, vestidos y armados a cuenta de la ciudad, que se dirigirían por el río hasta la costa; los uniformes se confeccionaron en paño azul con vueltas amarillas. Cada compañía emprendió la marcha por separado, a medida que estuvieron preparadas, siendo dotadas de mosquetes y arcabuces por la armería de la ciudad.

El día 30 ya habían salido dos compañías a cargo de sus capitanes, el marqués de Dos Hermanas y Guillén Clut de Guzmán, con los oficiales y soldados debidamente socorridos. El resto irían saliendo sucesivamente.

La paz y el sosiego habían vuelto a Sevilla, el peligro inminente de invasión había desaparecido, pero la guerra continuaba en el territorio nacional y no podía descartarse algún nuevo intento.

La realidad fue que dos años más tarde, la armada anglo-holandesa volvería a las costas andaluzas con la intención de repetir el ataque a Cádiz, pero al final desistieron, estimando más fácil la conquista de Gibraltar, plaza que desgraciadamente, caería en sus manos el 3 de agosto de 1704. El marqués de Villadarias, todavía al mando del ejército de Andalucía, intentaría infructuosamente su reconquista, fracasando todos los intentos posteriores.

*FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**FUENTES MANUSCRITAS*

Archivo Municipal de Toledo.

*Libro de Actas Capitulares* (1700-1702).

*Carpetas de la Guerra de Sucesión.*

Biblioteca Nacional, Madrid.

*FUENTES IMPRESAS*

BACALLAR Y SANNA, Vicente, marqués de San Felipe: *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su rey Felipe V el Animoso desde el principio de su reinado hasta la paz general de 1725*, Mateo Gaviza, Génova, 1725, t. I.

*Diccionario de Autoridades.* Madrid, 1732.

*BIBLIOGRAFÍA*

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Historia de Sevilla*, siglo XVIII, núm. 90. C. B. Universidad de Sevilla, 1982.

ARANDA PÉREZ, F. José: *Poder Municipal y cabildo de Jurados en Toledo en la Edad Moderna*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1991.

CALVO POYATO, José: *Felipe V, el primer Borbón*, Planeta, Barcelona, 1992.

GARCÍA FERNÁNDEZ, África: *Toledo entre Austrias y Borbones: Destierro de Doña María Ana de Neoburgo*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1995; *Idem: Historia del Mundo Moderno*, Cambridge University Press, t. V, Sopena, Barcelona, 1971.

MARQUÉS DE LOZOYA: *Historia de España*, t. 5, Salvat, Barcelona, 1969.

MAURA, Duque de: *Vida y reinado de Carlos II*, Aguilar, Madrid, 1990.

VOLTES, Pedro: *Felipe V, fundador de la España contemporánea*, Espasa Calpe, Madrid, 1991.